



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 JUN 2020

831

38118

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe se dirige al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de solicitarle que, por intermedio de quien corresponda, disponga de manera inmediata las siguientes acciones a fin de garantizar las medidas de seguridad para el tránsito y los usuarios de la Ruta Nacional N° 33, en el tramo comprendido desde la ciudad de Pérez hasta Zavalla, fundamentalmente en el área que va desde el Km 781 (casi cruce con el Arroyo Ludueña) hasta el km 775, y de acuerdo al siguiente detalle:

1. Mayor iluminación en todo el tramo comprendido, evaluando la utilización de luminaria led;
2. Demarcación central y lateral de la calzada;
2. Reparación de la carpeta asfáltica, específicamente en aquellas zonas en las que se verifican ahuellamientos y baches, y en aquellas en las que falte un espesor adecuado de la misma;
3. Instalación específica de señalización preventiva y de información, en aquellos sectores de la ruta que presenten deterioros cuya gravedad ponga en riesgo la vida e integridad física de quienes circulan por la misma, y hasta tanto comiencen las obras de reparación;
4. Instalación de señalización vertical y horizontal, tanto de prevención y prohibición, como de información;
5. Recuperación y desmalezamiento de banquetas;
6. Tareas a fin de asegurar el correcto drenaje de agua de lluvia sobre la cinta asfáltica;
7. Pintado asfáltico reflectivo y preventivo respecto de la presencia de bancos de niebla repentinos en la zona;
8. Colocación de cartelería indicadora que advierta la presencia de cruces de calles laterales;
9. Colocación de cartelería indicadora que advierta el riesgo por la entrada y salida de vehículos de las empresas Gerdau (Acería) y J.F.Secco (Central Térmica).



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La importancia de la ruta 33 es innegable toda vez que sobre sus vastos kilómetros asfaltados se transportan toda clase de productos que provienen desde el sur de nuestro país.

Esta vía, une las rutas nacionales N° 3 en la ciudad de Bahía Blanca en la Provincia de Buenos Aires a la Avenida de Circunvalación de Rosario, en nuestra provincia, siendo su extensión de 795 km, totalmente asfaltados.

La ruta nacional N° 33 une además, a ciudades de gran producción industrial y agrícola-ganadera con dos de los puertos más importantes del país, lo que genera la circulación de una gran cantidad de vehículos pesados en la ruta, que era para el año 2001, de alrededor del 50% del total del tránsito pasante.

Sin embargo, y a pesar de ser una vía de comunicación importantísima por el caudal de materias que se transportan, su fisonomía ha quedado sin cambios a través de los años con una configuración ya largamente desbordada por la demanda del tránsito actual que hace que sus únicos dos carriles de circulación de doble sentido sufran el constante embate de una sobrecirculación vehicular.

A pesar de su extensión, el tramo que nos preocupa y motiva el presente, es el comprendido entre las ciudades de Pérez y Zavalla, más exactamente en el sector que se encuentra ubicado en el ingreso a esta última ciudad luego de traspasar el Arroyo Ludueña y que comprende a los Km 781 a 775.

En dicho sector se hacen presentes una serie de falencias, que obligan a la realización de urgentes acciones tendientes a devolver las condiciones de seguridad mínimas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.

En efecto, el tramo de mención carece de iluminación y de banquetas adecuadas sobre ambos lados de la ruta. Se trata de un tramo sin



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

señalización donde además el deficiente drenaje pluvial genera importantes anegamientos sobre la calzada en épocas de lluvia y de importantes e imprevisibles bancos de niebla, sobre todo a la altura del cruce con el Arroyo Ludueña.

Respecto al drenaje pluvial, se trata de un problema de carácter severo, ya que, si llueve más de 100 mm, se generan las condiciones para un corte de ruta, y si la cantidad caída supera los 150mm, el corte de ruta normalmente se extiende al menos por tres días.

Además, la presencia de intenso tránsito vehicular de ingreso y egreso sobre calles laterales con nula o deficiente iluminación; o la entrada y salida de vehículos de gran porte desde o hacia la acera Gerdau o la Central Térmica de la empresa J. F. Secco, no hace sino empeorar el panorama general.

Asimismo, se encuentra a la altura del Km 777, el camping municipal de empleados de comercio, que es zona de alto tránsito y muy propensa a sufrir inundaciones.

Esta falta de mejoras y de mantenimiento adecuado de la ruta, se ha cobrado la vida de numerosas personas, siendo el recordado accidente ocurrido en el mes de febrero de 2017 y protagonizado por un interno de la empresa de transporte Monticas (siniestro donde fallecieron 13 personas y resultaron heridas otras 37) uno más de una serie de lamentables accidentes.

Creemos Sr. Presidente que el pésimo estado que presenta esta ruta de inmensa trascendencia regional y nacional, resulta inadmisibile. No sólo dificulta la circulación del transporte de carga o de pasajeros, sino que ocasiona una gran cantidad de accidentes en los que se lesionan o pierden gran número de vidas.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel E. Bermúdez
Diputado Provincial